

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo III. Ejemplar 4. Primera Sección. Año 105. 6 de mayo de 2022

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “FRATERNIDAD NÚMERO 890”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “BENIGNO LÓPEZ NÚMERO 3480”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “COTOPAXI NÚMERO 240”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “ARTURO BERNAL NÚMERO 51”



La Ciudad que
quiero



L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente Municipal de Guadalajara

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General

Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratós Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 6 de mayo de 2022

Índice

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "FRATERNIDAD NÚMERO 890"	3
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "BENIGNO LÓPEZ NÚMERO 3480".....	7
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "COTOPAXI NÚMERO 240"	9
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "ARTURO BERNAL NÚMERO 51"	11



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio número: **0348/2022**
Expediente número: **COMUR-GDL-378**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**



Gobierno de
Guadalajara

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 6 de abril de 2022, con folio 000932 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por José Loredó Vaca, del predio denominado "Arturo Bernal 51", ubicado en la calle Arturo Bernal, entre las calles Ruperto Martínez y Juan Francisco Lucas, en la colonia Rancho Nuevo, Distrito Urbano 3 "Huentitán", Subdistrito Urbano 04 "Rancho Niuevo", con una superficie aproximada de 1337.733m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 27 de abril de 2022
**"2022, Año de la atención integral
a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco"**

Arq. Guillermo Padilla Uribe
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutorio
AUD/ casa.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44280,
Guadalajara, Jalisco, México
38 37 50 00





Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad



Secretaría técnica de la Comisión Municipal de Regularización.
Oficio número: **0326/2022**
Expediente número: **COMUR-GDL-375**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 28 de marzo de 2022, con folio 000830 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Lic. María Pérez Pérez, representante legal de Francisco Javier Solorio Talavera, del predio denominado "**Fraternidad 890**", ubicado en la calle Fraternidad, entre las calles Puerto del Carmen y San Ignacio, en la colonia San Vicente, Distrito urbano 4 "Oblatos", subdistrito urbano 03 "Artisanos", con una superficie aproximada de 129.310m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 26 de abril de 2022
"2022, Año de la atención integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco"



Gobierno de Guadalajara
Comisión Municipal de Regularización (COMUR)
Dirección de Ordenamiento del Territorio

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ casa.-

Hospital 50-Z, Cal. El Retiro, C.P. 44280,
Guadalajara, Jalisco, México
38 37 50 00



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad



Secretaría técnica de la Comisión Municipal de Regularización.
Oficio número: **0331/2022**
Expediente número: **COMUR-GDL-376**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 4 de abril de 2022, con folio 000911 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Indalecio Cisneros Baeza, del predio denominado **"Benigno López 3480"**, ubicado en la calle Benigno López, entre las calles Tompas Escobedo y José Escobar, en la colonia Valentín Gómez Farías, Distrito urbano 7 "Cruiz del Sur", subdistrito urbano 10 "Miravalle", con una superficie aproximada de 280.000m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 26 de abril de 2022
"2022, Año de la atención integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco"

Arq. Guillermo Padilla Uribe
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ casa.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44280,
Guadalajara, Jalisco, México
38 37 50 00



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad



Secretaría técnica de la Comisión Municipal de Regularización.
Oficio número: **0336/2022**
Expediente número: **COMUR-GDL-377**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 5 de abril de 2022, con folio 000914 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por José Santana González, del predio denominado "Cotopaxi 240", ubicado en la calle Cotopaxi, entre las calles Platón y Monte Jura, en la colonia Independencia Poniente, Distrito urbano 1 "Centro Metropolitano", subdistrito urbano 02 "Colinas de la Normal", con una superficie aproximada de 72.000m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 26 de abril de 2022
"2022, Año de la atención integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco"

Arq. Guillermo Padilla Uribe
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



c.p. Expediente Documental
Municipal
AUD/casa.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44280,
Guadalajara, Jalisco, México
38 37 50 00

